

GUÍA PARA LA DEFENSA
Tesis o Trabajo Aplicativo
en Programas de Maestría



Anáhuac
Veracruz

CONTENIDO

- 3** Introducción
- 5** Temas de investigación
- 6** Propuesta de Tesis o Trabajo Aplicativo
- 7** Designación del Asesor de Tesis o Trabajo Aplicativo
- 8** Criterios para la elaboración de Tesis o Trabajo Aplicativo
- 10** Estructura de la Tesis o Trabajo Aplicativo
- 15** Sistema de citación
- 16** Características formales
- 18** Revisión del Trabajo de Tesis o Trabajo Aplicativo
- 19** Requisitos académicos de titulación
- 20** Examen de grado
- 22** Auto Depósitos de Tesis o Trabajo Aplicativo
- 23** Consideraciones generales

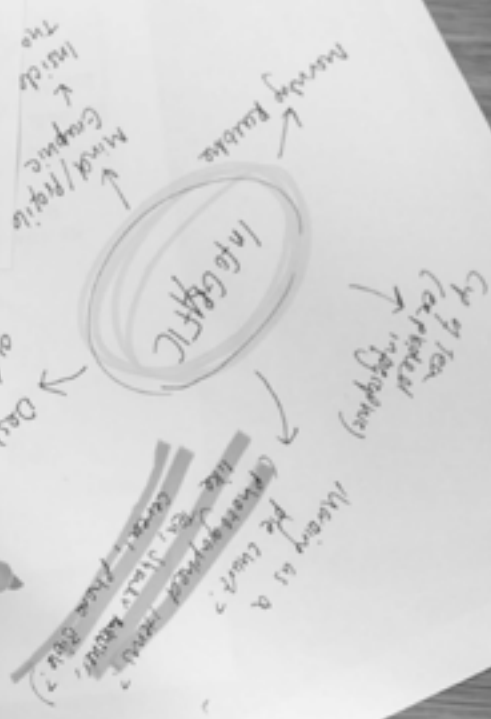
INTRODUCCIÓN

La **Universidad Anáhuac Veracruz (UAV)** ha diseñado sus programas de posgrado considerando la formación investigadora como parte fundamental de la profesionalización integral de sus egresados, con independencia de que sus estudiantes lo sean de tiempo parcial o completo.

La investigación que se desarrolla dentro de los programas de Maestría deberá cubrir los parámetros que garanticen requisitos metodológicos y de fiabilidad que posibiliten la generación y transmisión del conocimiento, a través de proyectos vinculados, desde cualquier ámbito, con la realidad del Estado de Veracruz, del país y del mundo.

La presente guía pretende dotar de uniformidad y coherencia estilística a las disertaciones finales (Tesis o Trabajos Aplicativos) de los programas de Maestría de la **UAV**. Está dirigido a docentes y a estudiantes, como una herramienta que coadyuve a la calidad en sus trabajos, así como a facilitar su dirección y evaluación.

Los criterios aquí plasmados aplicarán para el desarrollo de trabajos de investigación de Tesis o Trabajos Aplicativos de los programas de Maestría, respetando, en todo momento, la libertad de cátedra, así como el *Reglamento para la Obtención de Títulos profesionales, Diplomas de Especialista y Grados Académicos (ROTDEG)* vigente en la **Red de Universidades Anáhuac** y que está contenido en el Libro Octavo del Compendio Reglamentario Anáhuac.



giving, Cities

PHONE

Log

LISTS

HEADER

KEYBOARD

SEARCH

WHEEL

VIDEO

ALERT

MAP

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

VIDEO

TEMAS DE INVESTIGACIÓN

Toda investigación desarrollada dentro de los posgrados de la **UAV** deberá vincularse, directa o indirectamente, con alguna de las áreas temáticas de investigación institucionales siguientes:

1. Salud Integral y Bienestar
2. Economía, Negocios y Desarrollo
3. Derecho, Política y Sociedad
4. Humanidades, Cultura y Trascendencia
5. Ciencia, Tecnología y Sostenibilidad

A su vez, se podrá precisar el objeto de investigación referido a alguna de las líneas de investigación subsecuentes:

1. Historia y Repensamiento
2. Bienestar y Sostenibilidad
3. Economía Regional y Comercio Internacional
4. Derecho y Democracia

Tanto las áreas como las líneas de investigación se encuentran en concordancia con el Plan Rector de Investigación de la **UAV**.

[\[https://www.anahuac.mx/xalapa/downloads/2020-plan-rector-investigacion.pdf\]](https://www.anahuac.mx/xalapa/downloads/2020-plan-rector-investigacion.pdf)

Los criterios aquí plasmados aplicarán para el desarrollo de trabajos de investigación parciales o terminales de los programas de posgrado, respetando, en todo momento, la libertad de cátedra, así como el *Reglamento para la Obtención de Títulos Profesionales, Diplomas de Especialista y Grados Académicos (ROTDEG)* vigente en la **Red de Universidades Anáhuac**.

Tanto para la delimitación como para el desarrollo del tema de investigación terminal que el discente haya elegido, el estudiante deberá contar con la guía de un Asesor de Tesis o Trabajo Aplicativo especializado en el tema, cuya asignación corresponde a la Coordinación Académica del programa de posgrado en cuestión. (Art. 32 del ROTDEG)

PROPUESTA DE TESIS O TRABAJO APLICATIVO

Una vez que el alumno concluya los créditos que comprenden el plan de estudios de su programa de maestría, deberá presentar a la coordinación académica, el tema propuesto de su investigación o la propuesta de su Trabajo Aplicativo en función de los criterios académicos y sistema de evaluación que la Coordinación Académica le señale.

Si la propuesta de Tesis o de Trabajo Aplicativo es aprobada, el Coordinador Académico de la maestría será el responsable de asignar a un asesor, que deberá ser un especialista en la temática propuesta por el maestrando.

La designación del asesor de Tesis o Trabajo Aplicativo deberá realizarse a partir del siguiente mes inmediato a la conclusión de sus estudios.

En caso de que el tema propuesto de Tesis o Trabajo Aplicativo no sea aprobado, el alumno contará hasta con un mes para replantearlo. Solicitará, mediante la Coordinación Académica de la maestría, la revisión de la nueva propuesta.

La Tesis puede ser individual o colectiva. Será competencia de la Coordinación Académica del programa autorizar que sea elaborada por dos personas, y de la Dirección General Académica autorizar un equipo de más participantes o que pertenezcan a más de un programa. (Art. 31. Del ROTDEG)

DESIGNACIÓN DEL ASESOR DE TESIS O TRABAJO APLICATIVO

Tanto para la delimitación como para el desarrollo del tema de investigación de la Tesis o propuesta del Trabajo Aplicativo que el maestrante haya elegido, el estudiante deberá contar con la guía de un Asesor especializado en el tema, ya sea en virtud de su experiencia profesional o por haber realizado investigaciones académicas en dicho campo. La designación se hará en colaboración y con la autorización de la Coordinación Académica del programa de maestría correspondiente.

La designación del Asesor de Tesis o del Trabajo Aplicativo corresponderá al Coordinador Académico del Posgrado. El alumno tendrá derecho a la asesoría por un período de seis meses, a partir del siguiente período inmediato a la conclusión de sus créditos; en caso de no concluir la Tesis o el Trabajo Aplicativo en el plazo señalado, el alumno deberá cubrir los costos institucionales de asesorías posteriores. (Art. 32 del ROTDEG)

El Asesor de Tesis o del Trabajo Aplicativo puede o no formar parte del claustro de profesores de la **UAV**, sin embargo, debe recaer en un Maestro o Doctor con trayectoria comprobable que certifique su nivel de especialización en la materia a la que la Tesis o el Trabajo Aplicativo pertenece.

La asesoría de la Tesis o del Trabajo Aplicativo se perfeccionará por la carta de aceptación que el Asesor remita a la Coordinación Académica, junto con su Curriculum Vitae en formato Anáhuac. La Coordinación Académica del programa de maestría, una vez recibida la carta de aceptación, elaborará una Carta de autorización para el Asesor, firmada por la Coordinación. Ambos escritos deberán ser ingresados al expediente académico del estudiante.

En caso de que las asesorías de Tesis o Trabajo Aplicativo hayan iniciado y el alumno considere necesario un cambio de Asesor, el alumno deberá informar por escrito a la Coordinación Académica los motivos de la solicitud de dicho cambio. El Coordinador Académico deberá someter la solicitud del alumno a consideración de la Dirección General Académica. Según sea el caso, la Universidad podrá solicitar al alumno el pago por concepto de asesoría de Tesis o Trabajo Aplicativo. Una vez aprobado el cambio por la Coordinación Académica y la Dirección General Académica, la designación del nuevo Asesor se llevará a cabo bajo los mismos lineamientos que para la designación inicial.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS O TRABAJO APLICATIVO

- ◆ Toda Tesis o Trabajo Aplicativo de Maestría debe ofrecer una contribución, sólida y argumentada, al mundo del conocimiento.
- ◆ Debe identificar y desarrollar una problemática pertinente, vigente y relevante a nivel regional, nacional o internacional, así como proponer una resolución.
- ◆ Por tal motivo, las disertaciones para obtener el grado de Maestro requieren de un diseño metodológico y material riguroso.
- ◆ Toda investigación debe sustentarse en un enfoque teórico conceptual apropiado y en evidencia científica sólida, planteado y estructurado a partir del estado que guarda el área del conocimiento a la que se adscribe la temática de la investigación, considerando los principios epistemológicos sobre los cuales se erige dicha área del conocimiento.

La construcción del marco teórico forma parte de la propuesta de investigación original del alumno y debe contar con los elementos mínimos siguientes: un marco referencial y otro de tipo conceptual. Entiéndase por marco general o referencial aquel que se diseña con base en la teoría extraída de los libros de texto, documentos científicos, publicaciones periódicas, reportes de resultados contestados, investigaciones, estudios, congresos o simposios que tratan el tema.

El marco conceptual, por su parte, está formado por los conceptos claves que se extraen del marco general directamente aplicables a la disertación del alumno. A partir de ambos marcos, se definen las variables que se emplearán operativamente en la investigación para tratar la problemática y operar su solución. Desde luego, ambos marcos no necesariamente han de estructurarse de forma separada en el diseño de la investigación.

A partir de las estructuras del conocimiento identificadas en los marcos antes descritos, se deberán explicitar los modelos, constructos, paradigmas, metodologías, conceptos, o variables que sean necesarios y apropiados para tratar la problemática.

En cuanto al enfoque de investigación, la **UAV** invita a que las investigaciones o Trabajos Aplicativos se diseñen, si la materia lo posibilita, mediante un enfoque mixto, es decir, cualitativo y cuantitativo.

En lo que respecta al empleo del método de caso como metodología para realizar una investigación, el mismo es válido solamente cuando siga los lineamientos establecidos por la Escuela de Negocios de Harvard para el método de caso aplicado a investigaciones. Además, el caso deberá haber sido estructurado con una propuesta metodológica inductiva que garantice, no solo la resolución del caso elegido, sino un avance en el conocimiento.

En los casos en que se desarrollen investigaciones con enfoque cuantitativo, se requiere que dichas investigaciones cuenten con validez interna (que el instrumento de medición mida lo que se desea medir), validez externa (que el caso de estudio sea seleccionado adecuadamente en la representación del universo a estudiar), confiabilidad interna (que el instrumento mida lo mismo en condiciones semejantes), y confiabilidad externa (que los resultados sean viables a ser generalizados y reproducidos). En este caso, es deseable que las investigaciones incorporen métodos estadísticos que contribuyan a un manejo claro de los datos.

Las investigaciones deberán contar dentro de su diseño metodológico con la formulación de una hipótesis principal de investigación. Se entiende por hipótesis principal a la proposición textual que trate de explicar las causas y posibles soluciones del problema de investigación, mostrando de manera sintética, la relación entre las variables independientes y dependientes.

La hipótesis principal deberá dar orden y claridad a las acciones a fin de orientar los esfuerzos para la consecución de la disertación.

El investigador debe manejar operacionalmente la interrelación de las variables a través del diseño y planteamiento de hipótesis secundarias o de trabajo emanadas de la propia hipótesis principal o del objeto de estudio.

Todos estos puntos deberán ser contemplados y vigilados por quien esté a cargo de la Dirección de la Tesis o Trabajo Aplicativo.

ESTRUCTURA DE LA TESIS O TRABAJO APLICATIVO

Portada

Portada y cubierta deberán adecuarse, obligatoriamente, al formato que se presenta al final de la sección Estructura de Tesis o Trabajo Aplicativo. Si la Tesis o Trabajo Aplicativo tuviera más de un volumen, se deberá añadir la numeración correspondiente a cada uno de los volúmenes.

Dedicatoria

Opcional

Agradecimientos

Solo serán obligatorios en el caso de que se haya contado con algún tipo de apoyo institucional.

Índice general

El índice de capítulos o tabla de contenido deberá estar estructurado de manera clara y ordenada. Debe contener una lista de las partes de la Tesis o del Trabajo Aplicativo, como capítulos y subcapítulos, de manera que se visualice qué partes corresponden a cada apartado, así como indicar las páginas que ocupan cada una de las partes. Cualquiera que sea el diseño que se elija para la presentación temática, deberá ser consistente a lo largo de todo el documento.

Tablas, gráficas y figuras

Deberán ser numeradas las tablas y figuras que, en su caso, se hayan incluido en el Trabajo de Tesis o Trabajo Aplicativo e indicar las páginas en donde se encuentran en el cuerpo del trabajo.

Las tablas, gráficas y figuras deben presentarse entre los párrafos del texto, de manera clara y lo más cerca posible del párrafo en donde se hace referencia a ellas. El encabezado de cada tabla, gráfica o figura incluirá el número de la misma, seguido por su título.

En el título de cada una se utilizará invariablemente el mismo tipo y tamaño de letra que en el resto del documento, pero se resaltará en negrillas y el texto estará centrado. Cada listado de estos elementos (tablas, gráficas y figuras) deberá llevar una numeración consecutiva. Para ello se emplearán números arábigos.

La fuente (o fuentes) de donde provienen los datos se especificará en el pie de la tabla, de la gráfica o de la figura correspondiente. En el caso de tablas, la fuente deberá aparecer justo por debajo del borde inferior de la misma. En términos generales, tanto las tablas como las gráficas y figuras deberán imprimirse en negro. Solo en casos especiales en los que el empleo de colores sea indispensable para distinguir elementos de las gráficas o de las figuras podrán utilizarse colores. En el caso de gráficas de barras o de pastel, se recomienda el uso de texturas de relleno para distinguir las diversas categorías.

Tanto las tablas como las gráficas y las figuras deberán presentarse centradas de izquierda a derecha, respetando siempre los márgenes del documento. En casos especiales, cuando alguno de estos elementos sea demasiado ancho, podrá imprimirse en una página horizontal; en tales circunstancias no se deberá imprimir el número de página.

Tablas

Las tablas serán presentadas de la manera más sencilla posible. No se deberán utilizar líneas verticales para separar las columnas y únicamente se dibujarán los bordes superior e inferior. Se dibujará una línea para separar las celdas de los encabezados en las columnas de datos; esta línea se dibujará a partir de la primera columna de datos y nunca sobre la columna en la que se definen las categorías para cada una de las filas. Cada fila estará separada de las demás por medio espacio.

El tipo y tamaño de letra utilizados en el interior de las celdas serán los mismos que se emplean en el cuerpo de la tesis. Únicamente se podrá utilizar un tipo más pequeño de letra cuando, por razones de espacio, sea preciso hacerlo.

Gráficas

Las gráficas son elementos que permiten visualizar una serie de datos en su conjunto y que facilitan su lectura. Su propósito es presentar, de manera rápida, una visión global de la información. Por tal razón, no se recomienda el empleo de gráficos cuando la cantidad de información hace que pierda esta cualidad. En tales casos se recomienda utilizar tablas de datos. Las gráficas incluirán toda la información necesaria para su interpretación. Podrán estar enmarcadas por un borde sencillo. Las gráficas pueden suplir la presentación de datos en tablas. Normalmente, no es recomendable repetir gráficamente la información que ya fue presentada en una tabla, a menos que aporte elementos nuevos que sean pertinentes para el análisis.

Figuras

En términos generales, las figuras u otro tipo de ilustraciones deben ajustarse a los criterios establecidos anteriormente para las tablas y gráficas. Es admisible la incorporación de figuras, fotografías o ilustraciones obtenidas mediante un escáner, a condición de que en la impresión definitiva no se pierda la calidad de la imagen.

Resumen

El resumen deberá contar entre 500 a 1200 palabras. Deberá incluir una exposición clara del problema de estudio, de los objetivos de la tesis y un perfil de los resultados y conclusiones de la tesis.

El resumen deberá estar redactado en español y en inglés.

Palabras clave

Se deberán asentar las palabras claves que identifiquen las áreas del conocimiento vinculadas a la temática de la tesis. Se deberán presentar un mínimo de cuatro palabras claves y un máximo de seis. Las palabras clave deberán estar redactadas en español y en inglés.

Introducción

Se presenta de forma general la investigación desarrollada. Incluye el propósito del trabajo, cómo se realizó y los métodos y procedimientos empleados. Deberá señalar:

- a. El interés científico del trabajo.
- b. El problema de investigación.
- c. Los objetivos generales y específicos de la misma.
- d. El estado de la cuestión, es decir, el análisis de la bibliografía existente sobre el tema. Es deseable que un porcentaje importante de la bibliografía empleada, salvo en las tesis de enfoque histórico, esté integrada por trabajos que no superen los cinco años de publicación.
- e. La metodología empleada en el desarrollo de la tesis (métodos, técnicas, procedimientos y herramientas). También deberá hacerse mención del sistema de citación elegido.
- f. Breve explicación de cada capítulo.

Capitulado

Constituye el desarrollo mismo de la tesis. Deberá estar desarrollado como un todo, estructurado de manera lógica y fundamentada.

Conclusiones y recomendaciones

Deben presentar una respuesta amplia, explícita y congruente a la cuestión planteada en la introducción de tal manera que exista oportunidad de desarrollo en posteriores investigaciones. Incluyen las aportaciones y reflexiones a lo largo del trabajo, así como la aplicación del mismo a la resolución de una problemática real. Las conclusiones deben estar motivadas por el análisis de la evidencia, exposición de los resultados y su interpretación o por la construcción argumentativa, en función de la naturaleza de la disertación, así como por la demostración o refutación de la hipótesis.

También se deben enunciar, de manera honesta y racional, los alcances, limitaciones y problemáticas que se encontraron en la realización de la investigación. Toda conclusión deberá ir acompañada de un criterio que avale su validez. Las conclusiones deberán ser amplias, explícitas y congruentes con el planteamiento general de la investigación y deben incluir la descripción de la aplicación práctica del proyecto realizado. En las conclusiones se debe hacer énfasis en los hallazgos obtenidos, tanto de aquellos que se persiguieron desde un primer momento, como de los que se fueron encontrando a lo largo de todo el proceso de investigación.

Apartado de referencias

Deberá presentarse en estricto orden alfabético y de conformidad con el sistema de citación elegido, presentando por separado, libros de texto, artículos y estudios especializados, ya sea en formato de separata o de publicación periódica, recursos electrónicos, legisgrafía, documentos de archivo, según sea el caso.

Toda investigación deberá contar con un apartado de referencias que incorpore un mínimo de 35 fuentes. La bibliografía ocupada deberá ser, en su mayoría correspondiente a textos de ediciones publicadas en los últimos cinco años en relación con la fecha estimada a la conclusión de la investigación, salvo en el caso de tesis con enfoque histórico.

Anexos

El uso de anexos es necesario cuando se requiere insertar material relevante a la investigación para la comprobación de datos o información, pero que resulta muy largo o que interrumpe la lectura del documento. Su inclusión es recomendable pero no obligatoria. Por otro lado, si se utilizan cuestionarios u otro tipo de formatos, deberá incluirse una copia en el anexo. También deben agregarse los análisis estadísticos hechos por computadora, la narración de casos específicos y el sustento cualitativo documental relevante.



VERACRUZ

TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO APLICATIVO

TESIS O TRABAJO APLICATIVO DE MAESTRÍA QUE PARA
OBTENER EL GRADO DE MAESTRO/A PRESENTA
Nombre del doctorando/a sin títulos

BAJO LA ASESORÍA DE EL/LA/LOS/LAS
**Nombre completo del/de la
o de los/las director/a/es/as**

XALAPA, VERACRUZ
• AÑO •

SISTEMA DE CITACIÓN

El sistema de citación que se utilizará en la tesis será el de la *American Psychological Association (APA)* en su Sexta Edición, a reserva de una indicación diversa por parte del Asesor de la tesis o el titular del seminario de investigación.

Deberá seguirse el mismo sistema a lo largo de toda la tesis.

El sistema de citación a utilizar incluye no solo el formato de la referencia estricta, sino también toda la cuestión estilística de la tesis.

En caso de duda sobre aspectos estrictamente formales, que no se expliquen en los presentes Criterios Editoriales, se puede consultar la ISO 7144: Documentación. Presentación de tesis y documentos similares.

El plagio, así como cualquier otro tipo de fraude en el trabajo de Tesis o Trabajo Aplicativo, es considerado como una falta grave de disciplina y podrá ser causal de diversas sanciones que pueden llegar hasta la expulsión definitiva de la **UAV**.

CARACTERÍSTICAS FORMALES

El idioma de presentación de la Tesis o Trabajo Aplicativo deberá ser el español. En caso de que la Tesis o Trabajo Aplicativo se hubiese redactado en un idioma distinto, se deberá presentar la correspondiente traducción.

La ortografía y redacción deberán corresponder a un lenguaje académico, ajustándose en todo momento a las reglas gramaticales emitidas por la Real Academia Española y por la Academia Mexicana de la Lengua. Se rechazarán de plano aquellas disertaciones que se presenten con faltas de ortografía, cuya redacción y sintaxis carezcan de formalidad o cuyo vocabulario no sea estrictamente académico.

Se deberá vigilar el no agregar mayúsculas en las palabras que no correspondan, así como utilizarlas cuando sí se requieran.

La Tesis o Trabajo Aplicativo no deberá redactarse en la primera persona del singular ni del plural. El documento final deberá estar presentado de manera impersonal.

En caso de considerarlo necesario se recomienda introducir un glosario de términos o de acrónimos.

Las citas, con independencia de su formato, deberán utilizarse cuando se apelen ideas o hechos que se extraen de libros o circunstancias significativas que es pertinente aclarar, también cuando es necesario hacer alguna interpretación o comentario con respecto al concepto o tema tratado.

Las gráficas, figuras, y cuadros que se utilicen para fines explicativos e ilustrativos deberán estar enumerados, citando las fuentes de información que se utilizaron para su elaboración.

La letra debe ser de tipo Helvetica Neue, a 12 puntos, con interlineado a 1.5 y a márgenes de 2 cm, por cada lado, con espaciado entre caracteres normal. Para los títulos se utilizará el mismo tipo de letra en negrilla a 14 puntos. El uso de negrillas está restringido a los casos en los que se desea resaltar alguna frase o parte del documento que por su importancia es necesario señalar.

La paginación deberá ser correlativa, incluyendo las páginas en blanco, en cifras arábigas, comenzando por el recto de la primera página. Cada capítulo debe empezar en página aparte.

La **UAV** no impone límites a la extensión de la Tesis o Trabajo aplicativo, puesto que cada trabajo deberá desarrollar sus contenidos en función de la propia investigación, sin considerar otros criterios que no sean estrictamente académicos. Empero, se recomienda una extensión superior a las 100 páginas. Se deberá adjuntar la Tesis o Trabajo Aplicativo en formato digital al repositorio de la Biblioteca de la UAV bajo los lineamientos estipulados. Biblioteca no recibirá ejemplares impresos de los trabajos recepciones de posgrado.

REVISIÓN DEL TRABAJO DE TESIS O TRABAJO APLICATIVO

Una vez que el Trabajo de Tesis o Trabajo Aplicativo haya finalizado, el asesor elaborará una carta de terminación a la atención de la Coordinación Académica del programa correspondiente otorgando su anuencia para que el Trabajo sea sometido a revisión. Una copia de dicha carta de terminación deberá ser remitida por parte de la Coordinación Académica del programa a la atención del Departamento de Servicios Escolares para que sea integrada al expediente académico del alumno.

La carta de terminación señala la culminación del proceso de redacción de la Tesis o Trabajo Aplicativo y marca el inicio del proceso de revisión correspondiente. No se admitirán a trámite los trabajos desarrollados sin asesor.

Una vez que ingrese la carta de terminación, el maestrante deberá iniciar los trámites administrativos en el Departamento de Servicios Escolares, para asegurarse que su documentación esté completa.

El coordinador académico del programa de maestría junto con el asesor de Tesis o Trabajo Aplicativo, deberán elegir al Síndico Examinador. Deberá estar conformado por tres miembros titulares, de los cuales necesariamente dos deberán formar parte del claustro de docentes de la **UAV**. El Director de Tesis o Trabajo Aplicativo deberá formar parte del sínodo examinador, en calidad de vocal. Una vez asignado a los sinodales, el coordinador académico del programa de maestría deberá notificar a la coordinación operativa de posgrados el nombre completo y el grado académico de los miembros del sínodo.

REQUISITOS ACADÉMICOS DE TITULACIÓN

El plazo máximo para presentar la Tesis o Trabajo Aplicativo, una vez que se han concluido los créditos curriculares del programa de maestría, será el mismo que transcurrió en la impartición de dichos créditos. Empero, solo durante los primeros seis meses inmediatos a la conclusión de sus estudios, el alumno no incurrirá en pago de cuotas por concepto de asesoría, sin embargo, al concluir dicho plazo, el maestrante deberá pagar las cuotas institucionales correspondientes. (Art. 32 del ROTDEG)

Antes de iniciar el proceso académico de titulación, el maestrando deberá tener acreditadas todas las asignaturas del programa académico de Maestría y deberá cumplimentar los requisitos de egreso que establece: haya cumplido todos los requisitos curriculares aplicables, haya realizado los procedimientos administrativos que correspondan y no tenga adeudos financieros, documentales ni de material didáctico con la Universidad. Queda bajo la responsabilidad del Maestrando atender al exacto cumplimiento de dichos lineamientos. (Art. 2 del ROTDEG)

EXAMEN DE GRADO

Una vez que se reciban los requisitos para la aceptación de la Tesis o Trabajo Aplicativo, el alumno se convierte formalmente en candidato a Maestro.

El alumno deberá cubrir la cuota correspondiente al pago de título y entregar las fotografías requeridas por el área de Servicios Escolares. Posteriormente, el alumno deberá presentar en la Coordinación Operativa de Posgrados y Extensión el comprobante de entrega de documentos proporcionado por el área de Servicios Escolares para solicitar la programación del examen de grado. Una vez fijada la fecha, la Coordinación Académica del programa de maestría la comunicará a los miembros del jurado y procederá a la convocatoria formal de la defensa designando los cargos de los sinodales dentro del Tribunal de Maestría.

Es responsabilidad del alumno enviar a cada uno de los sinodales, la Tesis o Trabajo Aplicativo en versión digital para su lectura.

El sínodo examinador estará conformado por un Presidente, un Secretario y un Vocal. El Presidente deberá formar parte del claustro de profesores de la Universidad Anáhuac. El Asesor de tesis no podrá fungir, ni como Presidente ni como Secretario del Tribunal de Maestría. El Presidente decidirá el orden de participación de los miembros del Tribunal, así como la mecánica de réplicas del examen.

El examen de grado es un acto solemne y se deberá mantener en todo momento la dignidad y representatividad institucional que dicho acto amerita. (Art. 7 ROTDEG)

La defensa de Tesis o Trabajo Aplicativo se llevará a cabo en 30 minutos, posterior a ello se dispondrá de 20 minutos para preguntas por parte de los sinodales.

Una vez finalizada la defensa, los miembros del sínodo deliberará y comunicará al candidato a Maestro su dictamen que podrá ser (Artículo 48 del ROTDEG):

1. Aprobado
2. Aprobado con Mención Honorífica
3. Suspendido

El resultado del examen de grado constará en un acta firmada por todos los miembros del sínodo de Maestría.

El candidato a Maestro que resulte suspendido podrá solicitar nueva fecha de examen de grado después de transcurridos seis meses a partir de la fecha del examen en que no fue aprobado y podrá optar por cambiar el tema de su tesis, en cuyo caso deberá volver a accionar el mecanismo previsto en estos Criterios Editoriales para la elaboración de la Tesis o Trabajo Aplicativo. (Art. 12 ROTDEG)

El otorgamiento de la Mención Honorífica procede si y solo si el sustentante. (Art. 49. ROTDEG)

1. Obtuvo un promedio académico mínimo de 9.5 (nueve punto cinco) al término de sus estudios.
2. Aprobó todas las asignaturas en la primera oportunidad que las inscribió.
3. Haya tenido una destacada participación en su examen de grado.
4. Que el jurado tome esta decisión por unanimidad.

El otorgamiento de la Mención Honorífica deberá darse durante el análisis de la réplica de la Tesis o Trabajo Aplicativo presentado por el candidato a Maestro, y es obligatorio que se fundamente en los siguientes aspectos:

1. Claridad de los planteamientos del trabajo realizado por el estudiante.
2. Importancia del tema para la disciplina académica.
3. Claridad de la exposición del estudiante durante la réplica, y
4. Sólido fundamento teórico y metodológico de los razonamientos expuestos por el alumno en el trabajo y durante la presentación, así como en las respuestas a los cuestionamientos del Tribunal de Maestría.

AUTO DEPÓSITOS DE TESIS O TRABAJO APLICATIVO

La Tesis o Trabajo Aplicativo deberá entregarse a la Biblioteca de la **UAV** en formato digital, a través del Autodepósito disponible en la página web institucional, en la sección de [Auto Depósitos de Tesis y Trabajos Digitales](#). La Tesis o Trabajo Aplicativo deberá estar completamente concluido y aprobado por el asesor, antes de iniciar el trámite de entrega.

1. La entrega del trabajo de titulación será en formato digital y se deben adjuntar dos archivos: uno en Word y otro en PDF.
2. Se debe incluir la constancia de revisión firmada por el Asesor, formato disponible en la misma sección de la página web institucional.
3. La entrega deberá realizarse en el servicio de Autodepósito
4. El personal de la Biblioteca notificará vía correo electrónico de recibido y procederá a validar el trabajo.
5. Después de validado el depósito, el Maestro(a) recibirá una Carta de Recepción y el comprobante de no adeudo a la Biblioteca.

Toda Tesis o Trabajo Aplicativo deberán tener concordancia con los requisitos que estipula la Dirección de Investigación y Biblioteca.

Los criterios aquí plasmados aplicarán para las publicaciones de los programas de posgrado.

CONSIDERACIONES GENERALES

La normativa que regula a los programas de maestría se integra por el Reglamento de Alumnos de Posgrado, por el Reglamento de Sana Convivencia y Disciplina, y por el Reglamento para la obtención de Títulos Profesionales, Diplomas de Especialista y Grados Académico, Libros Tercero, Sexto y Octavo, respectivamente, del Compendio Reglamentario Anáhuac, aprobado en agosto del 2020 por la **Red de Universidades Anáhuac**.

Todo lo no previsto por la normativa o por estos lineamientos será presentado ante la Coordinación Académica del programa de Maestría, la cual podrá someterlo a consideración del Comité de Rectoría.





Anáhuac
Veracruz